



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIV

Viernes, 13 de febrero de 1970. — Número 19

Página 157

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTORAL DE SELAYA

Don Higinio Fernández Veigas, secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Selaya (Santander),

Certifico: Que el día dos de enero próximo pasado esta Junta Municipal del Censo Electoral ha celebrado sesión para su renovación y nueva constitución, cuya acta, literalmente copiada, dice:

“Acta de renovación y constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral de Selaya (Santander).—En la villa de Selaya a dos de enero de mil novecientos setenta, siendo la hora de las doce de la mañana, se reunieron en la sala audiencia de este Juzgado de Paz, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral, don Claudio Aramburu Irastorza, con objeto de proceder, según dispone la Circular de 20 de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, del Ilmo. Sr. presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral de Santander, de acuerdo con las normas establecidas en el artículo 9 del Decreto de 29 de septiembre de 1945, a la renovación y constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral de Selaya para el bienio de 1970/1971.

Enterados los señores reunidos de las normas reguladoras de esta renovación y constitución, se procedió al nombramiento de los señores que han de componer esta Junta, y leídas las certificaciones expedidas por el señor secretario de este Juzgado de Paz, correspondió su nombramiento a los señores siguientes:

Presidente: Don Claudio Aramburu Irastorza, como juez de Paz propietario.

Vocales propietarios: Don Ramiro Diego Sainz, concejal de mayor edad; don Antonio Fernández Arce, jubi-

SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

Junta Municipal del Censo Electoral de Selaya	157
Delegación de Cría Caballar ...	158
Junta Municipal del Censo Electoral de Herrerías	160
Junta Municipal del Censo Electoral de Valdeprado del Río...	160
Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	160
Ayudantía Militar de Marina de Vivero	160

ADMINISTRACION ECONOMICA

Administración de Tributos	160
----------------------------------	-----

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes	162
Recaudación de Contribuciones de la Zona de la Capital	162
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	162
Junta Vecinal de Sámano	162
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	163

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales	163
-------------------------------	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Medio Cudeyo, Lamasón, Colindres, Ribamontán al Mar, Tudanca y Castañeda	164
--	-----

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja Rural Provincial	164
Hermanidad Sindical de Val de San Vicente	164

lado de Administración Local; don Narciso Fernández Fernández y don Norberto Cobo Diego, como mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería, y don José Manuel del Pozo Sainz y don Luis Vaquero González, como mayores contribuyentes por industrial.

Vocales suplentes: Del juez de Paz, don José Manuel del Pozo Sainz, como juez suplente.

De los vocales propietarios: Don Norberto Cobo Diego y don José

Fernández Arce, en sustitución de don Ramiro Diego Sainz y don Antonio Fernández Arce.

En sustitución de los vocales propietarios por rústica y ganadería: Don Narciso Fernández Carral y don Luis Fernández Pérez.

En sustitución de los vocales propietarios por industrial: Don Daniel Cobo Fernández y don Salvador Fernández Veigas.

Secretario: Don Higinio Fernández Veigas, auxiliar administrativo del Ayuntamiento y secretario del Juzgado de Paz de esta villa de Selaya.

A continuación, el señor presidente declaró que los señores citados, previa aceptación, quedan posesionados de sus respectivos cargos, como procede en aplicación del artículo 17 de la Ley Electoral de 8 de agosto de 1967.

Seguidamente, se acordó elevar testimonio de este acta al ilustrísimo señor presidente de la Junta Provincial del Censo Electoral y otra al excelentísimo señor Gobernador civil, interesando ordene su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, firmando todos los concurrentes después del presidente, de todo lo cual y como secretario, certifico.—Claudio Aramburu, Narciso Fernández, Antonio Fernández, Norberto Cobo, Luis Vaquero, Luis Fernández Pérez, José M. del Pozo, José Fernández, Daniel Cobo, Salvador Fernández, Ramiro Diego, Narciso Fernández e Higinio Fernández Veigas.” (Todas rubricadas).

Concuerda fielmente con su original, al que me remito.

Y para su constancia y efectos, y elevar al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo acordado, libro la presente, visada y sellada, en Selaya a cinco de febrero de mil novecientos setenta. El secretario, Higinio Fernández Veigas. — Visto bueno, el presidente, Claudio Aramburu.

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LAS PROVINCIAS DE SANTANDER Y VIZCAYA

Relación de las paradas particulares autorizadas provisionalmente en la provincia de Santander para la temporada de cubrición de 1970

m.	Pueblo	Ayuntamiento	Partido	Nombre y apellidos	Semental	Caballo	Caratón	Raza	Alzada	Capa	Edad	Observaciones
1	Santillana	Santillana	Torrelavega	Isaac Allende	Campeón	1		H. B.	1,46	Alazán	6	Pública.
2	La Busta	Alfoz Lloredo	Idem	Juan Gómez García	Lucero	1		B.	1,58	Alazán	5	Pública.
3	Oreña	Idem	Idem	Isidoro Díaz Bustamante	Alegre	1		P. B.	1,47	Alazán	5	Pública (1) (2).
4	Pedredo	Arenas de Iguña	Idem	José Buenaga Pernía	Curro	1		B.	1,69	Alazán	6	Pública
5	Valdeiguña	Idem	Idem	Leonor García	Balin	1		P. B.	1,50	Castaña	9	Privada.
6	Pedredo	Idem	Idem	Modesto Fernández	Lucero	1		H. B.	1,72	Castaña	14	Privada.
7	Palacio	Idem	Idem	Moisés Velasco Bustamante	Moreno	1		P. B.	1,43	Negro	6	Privada.
8	A. Iguña	Idem	Idem	Luis Pernía Rasilla	Jalisco	1		H. B.	1,54	Castaña	6	Privada.
9	Idem	Idem	Idem	Julio Herrero Ríos	Rubio	1		H. B.	1,50	Alazán	3	Privada (2).
10	Idem	Idem	Idem	Valeriano Pedrosa	Rubio	1		H. B.	1,52	Castaña	11	Privada.
11	S. Vte. de León	Idem	Idem	Alfredo Bustamante	Noble	1		H. B.	1,50	Castaña	6	Privada.
12	Idem	Idem	Idem	Jesús Díaz Fernández	Lucero	1		H. B.	1,45	Castaña	6	Privada.
13	Los Llares	Idem	Idem	Moisés Fernández	Cuco	1		H. B.	1,43	Alazán	9	Privada.
14	Idem	Idem	Idem	Agapito González	Rubio	1		P. B.	1,45	Castaña	8	Privada.
15	Santa Agueda	Idem	Idem	José Castillo	Refugio	1		H. B.	1,50	Alazán	6	Privada.
16	Calga	Anievas	Idem	Celestino Ruiz	Refugio	1		H. B.	1,50	Alazán	5	Privada (1) (2).
17	B.º Palacio	Idem	Idem	Simón González Obeso	Haipor	1		H. B.	1,46	Castaña	12	Privada.
18	B. P. Concha	B. P. Concha	Idem	Manuel Calderón	Difícil	1		H. B.	1,48	Alazán	9	Privada.
19	Silió	Molledo	Idem	Matías Sainz	Campeón	1		H. B.	1,48	Alazán	6	Pública.
20	Idem	Idem	Idem	Victoriano Fernández	Moro	1		H. B.	1,54	Negro	10	Privada.
21	Idem	Idem	Idem	Gerardo Fernández	Barquín	1		B.	1,53	Castaña	5	Privada.
22	Idem	Idem	Idem	Ramón Gómez	Romero	1		B.	1,52	Castaña	9	Privada.
23	Idem	Idem	Idem	José Gutiérrez	Morito	1		B.	1,54	Negro	9	Privada.
24	San Martín	Idem	Idem	Virgilio Sañudo	Capital	1		B.	1,53	Negro	6	Privada.
25	Molledo	Idem	Idem	Emilio Collantes	Chato	1		B.	1,55	Alazán	6	Privada.
26	Uznayo	Polaciones	Idem	Eloy Alonso García	Chato	1		B.	1,58	Castaña	8	Privada.
27	Traserra	Ruiloba	S. V. Barquera	Casimiro Fernández	Navarro	1		B.	1,53	Castaña	10	Pública.
28	Labarces	Valdáliga	Idem	Cuadra dos Estrellas	Romero	1		H. B.	1,50	Castaña	13	Pública.
29	Susvilla	Villafufre	Villacarriedo	José M.º Gómez Rodríguez	Bud	1		P. S. I.	1,63	Alazán	10	Privada.
					Che Nene	1		P. S. I.	1,67	Castaña	8	Privada.
					Madrileño	1		B.	1,72	Castaña	11	Pública.
					Moro	1		B.	1,55	Negro	13	Pública.
					Lucero	1		B.	1,54	Alazán	4	Pública (2).
					Artillero	1	1	B.	1,42	Tordo	11	Pública.
30	Escobedo	Idem	Idem	José Núñez Mora	Lolo	1		Andaluza	1,47	Castaña	11	Pública.
31	Vega Corrales	San P. Romeral	Idem	Francisco Ortiz	Bienvido	1		H. B.	1,55	Castaña	7	Pública.
32	Soto Iruz	C. de Toranzo	Idem	Isidoro Gómez Gutiérrez	Poker	1		P. B.	1,50	Castaña	5	Pública (1) (2).
33	Alceda	Idem	Idem	Aurelio Iglesias	Ondini	1		H. B.	1,43	Alazán	6	Pública.

34	S. Vte. Toranzo.	Idem	Idem	Idem	Lucero	1	V. N.	1,44	Castaño	7	Pública.
35	Idem	Idem	Idem	Idem	Napoleón.	1	P. B.	1,41	Ruano	3	Pública (1) (2).
36	Abionzo	Villacarriedo	Idem	Idem	Burguete	1	B. G. T.	1,50	Alazán	6	Pública.
37	Sel del Hoyo	Luenta	Idem	Idem	Laurel	1	H. B.	1,51	Alazán	4	Pública.
38	Sel Carrera	Idem	Idem	Idem	Moro	1	H. B.	1,48	Negro	10	Privada.
39	Ruesga	Ruesga	Idem	Idem	Bonito	1	H. B.	1,49	Castaño	9	Privada.
40	Matienco	Idem	Idem	Idem	Legado	1	B.	1,60	Castaño	8	Pública (1) (2).
41	Camino	H. Camp. Suso.	Reinosa	Idem	Rosi	1	B.	1,60	Alazán	8	Pública.
42	Mazandrero	Idem	Idem	Idem	Herón	1	P. B.	1,50	Alazán	6	Pública.
43	La Serna	Idem	Idem	Idem	Lucero	1	P. B.	1,56	Alazán	4	Pública.
44	Soto Campoo	Idem	Idem	Idem	Lirio V	1	P. B.	1,52	Alazán	5	Pública.
45	Idem	Idem	Idem	Idem	Herón II.	1	P. B.	1,52	Alazán	8	Pública.
46	Idem	Idem	Idem	Idem	Tifón	1	P. B.	1,58	Alazán	6	Pública.
47	Soto C.	Idem	Idem	Idem	Navarro	1	P. B.	1,58	Castaño	5	Pública.
48	Idem	Idem	Idem	Idem	Pastor	1	P. B.	1,38	Alazán	8	Pública.
49	Idem	Idem	Idem	Idem	Lirio	1	P. B.	1,56	Castaño	5	Pública.
50	Argüeso	Idem	Idem	Idem	Huracán	1	H. B.	1,58	Alazán	3	Pública (1) (2).
51	Morancas	Enmedio	Idem	Idem	Titán	1	P. B.	1,52	Alazán	10	Privada.
52	Retortillo	Idem	Idem	Idem	Noble	1	H. B.	1,55	Castaño	4	Privada.
53	Cañeda	Idem	Idem	Idem	Noble	1	H. B.	1,50	Castaño	6	Privada.
54	Santa Marta	S. M. Aguayo	Idem	Idem	Rubio	1	H. B.	1,50	Alazán	12	Privada.
55	Santa Olalla	Idem	Idem	Idem	Chulo	1	H. B.	1,57	Alazán	4	Pública.
56	S. M. Aguayo	Idem	Idem	Idem	Gol	1	H. B.	1,63	Alazán	4	Pública.
57	Lantueno	S. Reinosa	Idem	Idem	Ferteche	1	H. B.	1,51	Castaño	3	Pública (1) (2).
58	Ríoeco	Idem	Idem	Idem	Megus	1	H. B.	1,62	Negro	6	Pública.
59	Dobres	Vega Liébana	Potes	Idem	Navarro	1	H. B.	1,60	Alazán	4	Pública.
60	Idem	Idem	Idem	Idem	Perche	1	P. B.	1,46	Alazán	4	Privada.
61	Ramales	Ramales	Ramales	Idem	Coronel	1	H. B.	1,64	Castaño	6	Privada (1) (2).
62	Güemes	Bareyo	Santoña	Idem	Lirio	1	P. B.	1,60	Alazán	11	Pública.
63	Castillo	Arnuero	Idem	Idem	Moreno	1	B.	1,58	Negro	6	Pública.
64	Rehoyos	Soba	Idem	Idem	Romero	1	H. B.	1,70	Alazán	5	Pública (2).
65	Gándara	Idem	Idem	Idem	Chato	1	H. B.	1,49	Ruano	6	Pública.
66	Astrana	Idem	Idem	Idem	Cuco	1	H. B.	1,49	Ruano	6	Pública.
67	Aja	Idem	Idem	Idem	Careto	1	H. B.	1,52	Castaño	10	Pública.
68	Hazas	Idem	Idem	Idem	Rubí	1	H. B.	1,40	Negro	5	Pública.
69	Carriazo	R. al Mar	Idem	Idem	Lucero	1	B.	1,50	Alazán	10	Privada (2).
70	Escalante	Escalante	Idem	Idem	Niño	1	B.	1,60	Overo	10	Pública.
71	San Antonio	Entrambasaguas.	Idem	Idem	Feu Ronge	1	P. B.	1,54	Alazán	10	Pública.
72	Gama	B. Cícero	Idem	Idem	Niño	1	P. B.	1,51	Castaño	6	Pública (2).
73	La Cavada	Ríotuerto	Idem	Idem	Lucero	1	B.	1,57	Alazán	6	Pública.
					Pol	1	H. B.	1,45	Alazán	10	Pública.
					Sultán	1	B.	1,62	Alazán	8	Pública.
					Manchego.	1	B.	1,65	Tordo	7	Pública.
					Navarro	1	B.	1,60	Castaño	9	Pública.
					Rayo	1	B.	1,63	Alazán	9	Pública (1).

(1) Parada nueva.
(2) Semental nuevo.

**JUNTA MUNICIPAL
DEL CENSO ELECTORAL
DE HERRERIAS**

Don Gabriel Navas Sánchez, secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Herrerías,

Certifico: Que en sesión celebrada el pasado día dos de enero del año actual para renovación y constitución de la Junta Municipal del Censo Electoral de Herrerías para el bienio 1970-71, quedó constituida como sigue:

Presidente: Don Julio Rubín Gutiérrez, juez de Paz.

Vicepresidente primero: Don Julio Sánchez Fernández, concejal de más edad.

Vicepresidente segundo: Don Cosme Sordo Díaz, ex juez de Paz.

Vocal primero propietario: Don Manuel Rubín Sarasúa, ex juez de Paz.

Vocal segundo propietario: Don Manuel Obeso González, agricultor.

Vocal tercero propietario: Don Benito Cortines Gutiérrez, agricultor.

Vocal cuarto propietario: Don Cosme Sordo Díaz.

Vocal quinto propietario: Don Alfonso Marcos Prieto, industrial.

Vocales suplentes: Don José Ruiz Gutiérrez, don César Gutiérrez Gutiérrez, don Manuel García Muñiz, don Vicente Obeso Díaz y don Carlos González Gómez.

Secretario titular: Don Gabriel Navas Sánchez, secretario del Juzgado de Paz.

Secretario suplente: Don Francisco Ruiz Gutiérrez, oficial administrativo.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente, que visa el señor presidente de esta Junta, en Herrerías a tres de enero de mil novecientos setenta.—El secretario, Gabriel Navas Sánchez.—Visto bueno, el presidente de la Junta, Julio Rubín Gutiérrez.

329

**JUNTA MUNICIPAL
DEL CENSO ELECTORAL
DE VALDEPRADO DEL RIO**

En la renovación bienal para 1970-71 la Junta Municipal del Censo Electoral de este término ha quedado constituida en la siguiente forma:

Presidente: Don Jaime Marina Díez, juez de Paz.

Vicepresidente: Don Adolfo Corral Alvarez, juez de Paz sustituto.

Vocales: Don Vicente Rodríguez Arribas, concejal; don Emilio Seco

Puente, ex juez de Paz, y don José Gutiérrez Muñoz, vocal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Vocales suplentes: Don Jesús Hoyos Arcera, concejal, y don Blas Fernández Fernández, vocal de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Secretario: Don Juan Domínguez Medina, secretario del Juzgado.

Valdeprado del Río, 26 de enero de 1970.—El presidente (ilegible).

324

**DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIA
DE SANTANDER**

Sección de Industria

Anuncio

Cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en los Decretos 2617 y 2619/1966 en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de la empresa "Compañía General de Electricidad Montaña", con domicilio en Torrelavega, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Origen de la línea: Centro de transformación "Posadillo".

Final de la misma: Centro de transformación "Rinconeda".

Término municipal: Polanco.

Tensión de servicio: 12 kV.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud: 1.301 metros.

Conductores: Aluminio acero de 74,4 milímetros de sección.

Apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio, y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y Estaciones Transformadoras, de 23 de febrero de 1949, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en plazo no superior a quince días, a partir de la fecha de esta publicación.

Santander, 7 de febrero de 1970.—El delegado provincial, P. D., el ingeniero jefe, Alberto Laso de la Vega.

Derechos de inserción e impuestos: 352 pesetas.

**AYUDANTIA MILITAR
DE MARINA DE VIVERO**

Relación de los inscriptos de este Trozo que han nacido en la provincia de Santander y que fueron alistados para el Servicio de la Armada, en el mes de la fecha, para el reemplazo de 1971, levantada en virtud de lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento para la aplicación de la Ley General del Servicio Militar.

Folio I. M., 190/968; nombre y apellidos, Francisco Helguera Alvarez; nombre de los padres, Luis y Julia; naturaleza y vecindad, Santander-Cillero; fecha de nacimiento, 6 de abril de 1951.

Vivero, 6 de febrero de 1970.—El ayudante militar de Marina, José A. López Sanz.

370

ADMON. ECONOMICA

**ADMINISTRACION
DE TRIBUTOS DE SANTANDER**

Sección Primera

No habiendo podido llevarse a efecto la notificación de las liquidaciones, que por el concepto de urbana se han practicado por esta Administración de Tributos a los contribuyentes que se relacionan al final, por resultar desconocidos en el domicilio consignado en los documentos que obran en la citada oficina, se hacen públicas por el presente edicto las expresadas liquidaciones y su obligación de satisfacer directamente el débito en la Depositaria-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda, quedando por tanto notificados y advertidos que, si dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este edicto, no satisfacen sus descubiertos, serán expedidas las pertinentes certificaciones de descubiertos a los efectos del correspondiente procedimiento ejecutivo.

CONTRIBUYENTES

Número	Nombres	Ultimo domicilio conocido	Débito
2.171	Pérez Bustio, José Luis	General Dávila, 52, blo. 1-P.1-4 B.	1.336
2.268	Gutiérrez Fernández, Ildefonso	General Dávila, blo. 2-P-2-2-E	1.192
2.269	Rodríguez González, Irene	General Dávila, blo. 2-P 2-4 E	1.192
2.270	Torres Bravo, Juan Antonio	General Dávila, blo. 2-P 2-5-E	1.192
2.284	López Alvarez, Gabino	General Dávila, blo. 2-P 3- -G	1.336
2.354	Núñez Ferraz, Alfonso	Francisco Palazuelos, 13, D, 3.º izqda.	2.290
2.285	Ganzo Hernández, Fernando	Francisco Palazuelos, 13, B, 5.º izqda.	2.290
2.418	López Puente, Encarnación	Joaquín Costa, 27, 1.º izqda.	8.059
2.421	Rodríguez Coca, Eduardo	Prol. Castilla, 11	1.587
2.429	Lastra González Castilla, Pilar	Jo. Costa, 25, 2, C	2.667
2.457	Cepa Prieto, Lino	Laureano Carbonell, 30 (Alcoy)	2.908
2.468	Gómez Diego, Santos	Gurugú, 21, B, 3, izqda.	2.867
2.480	Fernández Elizalde, Francisco	Ciudad Jardín, 15 (chalet)	384
2.483	Narváz Alonso, Carmen y Crescencia...	Justicia, 4, A, 2.º izqda.	1.691
2.487	Caldevilla Caldevilla, Urbano	Justicia, 4, B, 2.º izqda.	1.691
2.499	González Cobo, Amparo	Floranés, 6-2-I	361
2.502	Valdivielso Vargas, María	Trav. Floranes, 6, 1. dcha.	361
2.507	Díaz Campo, Francisco	Calderón de la Barca, 18, 6.º izqda.	7.545
3.163	Puente Romero, Manuel	B.º Calleja (Solares)	693
3.164	Cano Vega, Mamerto	Santiago de Cudeyo	462
3.237	Orella Sertrucha, Julia María	Licenciado Poza, 53, 7.º ext. dcha.	1.548
3.238	Gurruchaga Senderos, Juan Antonio ...	Sestao (Vizcaya)	14.223
3.248	Iglesias Cuevas, Antolín	Las Viejas (Colindres)	430
3.259	Fernández Merodia, M.ª Isabel	La Hortegona (Comillas)	770
3.266	Guillén Sánchez, Mamés	La Hortegona (Comillas)	770
3.280	Shaw Rich, María Eugenia	La Hortegona (Comillas)	770
3.286	Gutiérrez Martínez, Angel	La Hortegona (Comillas)	636
3.291	Ortiz Zárate, Mariana	La Hortegona (Comillas)	636
3.292	Ramiro García, Antonio	La Hortegona (Comillas)	636
3.300	Vidal Pila, José M.	La Hortegona (Comillas)	636
3.302	Sierra Nevares, Josefa	La Hortegona (Comillas)	636
3.304	Fernández Merodia, M.ª Isabel	La Hortegona (Comillas)	636
3.308	Paradas Quintana, José	Marqués Comillas (Laredo)	25.404
3.313	Simeón Emile, Auguste	Residencia López Pablo (Laredo)	1.651
3.314	Minetto, Luis Pierre	Residencia López Pablo (Laredo)	1.651
3.315	Manzanares Sánchez, Leonardo	Residencia López Pablo (Laredo)	1.857
3.320	Caillat Rolano, Paúl	Residencia Emperatriz (Laredo)	814
3.321	Hernáiz Gil, M.ª Concepción	Residencia Emperatriz (Laredo)	833
3.322	Andre Jacques Yves, Xavier	Residencia Emperatriz (Laredo)	641
3.323	López Ramos, Gonzalo	Residencia Begoña (Laredo)	16.128
3.515	Michelena Llata, Carolina	José M.ª Pereda, 36, 2, A	688
3.540	Merodio Cuevas, Ignacio	Julián Urbina, 2, 2, J	814
3.625	Guinot Genemieve, Gabrielle	Alfar-Isla (Arnuero)	46
3.630	Ríos Gómez, Luisa	Acevedos, 5, 2	991
3.636	Guinot Genemieve, Gabrielle	Alfar-Isla (Arnuero)	991
3.640	Guinea Vivanco, José Luis	Isla (Arnuero)	7.514
3.647	Ruiz Vega, José Ramón	Pedreña (Medio Cudeyo)	819
3.658	Mendizábal Antuñano, Jesús	La Tejera, 3 D (Maliaño)	1.238
3.675	Mantecón Calvo, Darío	Tejera, 6 H (Maliaño)	1.858
3.681	Herreros Villaverde, Mercedes	P. San Martín	193
3.733	Fernández Obeso, Amelia	Cisneros, 87	1.187
3.764	Herrera, M.ª Angeles	General Dávila, 52, blo. 1-6 A	1.246
3.768	Monasterio Viscorolasaga, Juan Manuel.	Bajada Gándara, 40, B	795
3.769	Palazuelos Sánchez, Alfredo	Enseñanza, 4	689
3.777	San Emeterio Rodríguez, Francisco ...	G.º Residencial, S. Roque, Rumayor, 4.	142
3.790	Fernández Obeso, Raimundo	Cisneros, 87	594
3.797	José Ursueguía, Manuel	General Dávila, 41, blo. 1, 3.º dcha. ...	594
3.799	Fernández Obeso, Celsa	Cisneros, 87	594
3.801	Herbosa Isla, Pompilio	B.º Bolado, 127 (Monte)	445
3.802	Joaquín Fraile, Salvador	G.º Policía Armada, 4	652
3.835	Cooperativa San Alberto Magno	San Celedonio, 30	4.863

Número	Nombres	Ultimo domicilio conocido	Débito
3.850	Martínez Herrera, Fernando	Cádiz, 4, 3.º	707
3.869	Sainz Lavín, Eugenio	Fernández de Isla, 1, 3.º	1.246
3.883	Garrido Gutiérrez, Manuel	Matías Montero, 4, 2.º	1.246
3.892	Reymond Fachena, Vivianne	Manuel García Lago, 1, 8.º dcha.	5.042
3.895	Ortiz Martínez, Angel	Manuel García Lago, 2, C, izqda.	3.878
3.906	Nieto Fernández, Marcial	Cajo, 25, 2.º, portal oeste	100
3.907	Venero Gómez, Jacinto	Cisneros, 89, bajo 26	112
3.916	San Millán Movellán, Luis	Cisneros, 89-7-E	1.187
3.925	San Emeterio San Emeterio, Estrella ...	D. Zorroza B (Bilbao)	949
3.941	Gómez Riva, Francisco	Reina Victoria, 37, 7.º izqda.	3.326
3.946	Ramos Pérez, Asunción	Avda Infantes, 103 y 105	83.665

Santander, 2 de febrero de 1970.—El administrador de Tributos, M. Garrido Allepuz.

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE SANTANDER

Concurso de 76.562 kilogramos, aproximado, de aceite de oliva sucio

Se pone en conocimiento de los industriales, debidamente clasificados en el ramo del aceite, que en el tablón de anuncios de esta Delegación, calle Juan de Herrera, número 20, se halla expuesto, hasta el día 27 del actual mes de febrero, el pliego de condiciones del citado concurso.

Santander, 9 de febrero de 1970.—El Gobernador civil-delegado provincial de Abastecimientos, José Antonio Rincón Acosta.

Derechos de inserción e impuestos: 111 pesetas.

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS DEL ESTADO DE LA ZONA DE LA CAPITAL

Anuncio de subasta

Don José Martínez Fernández, recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de la capital (Santander),

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don José Manuel Villa Baldor, deudor a la Hacienda Pública, por débitos de certificaciones de apremio, por un importe de cincuenta y tres mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas de principal, más diez mil seiscientos noventa y siete pesetas con sesenta céntimos de recargos, más seiscientos pesetas de costas presupuestadas, que hacen en junto sesenta y cuatro mil setecien-

tas ochenta y cinco pesetas con sesenta céntimos, en providencia de fecha 5 de los corrientes se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto tendrá lugar en Santander, calle de Lealtad, número 14, entresuelo, el día 20 de febrero de 1970, a las once horas, ofreciéndose por los dos tercios del tipo de tasación, y si no se vendieran en esta primera subasta, se efectuará una segunda licitación, en la que se venderán los bienes por el importe del débito, recargos y costas no cubiertos en la primera licitación, debiendo depositar en la mesa presidencial los que quieran tomar parte en la subasta el cinco por ciento del valor de la tasación.

Bienes a subastar

Un automóvil, marca "Seat 850 Coupé", matrícula S.-55.723, usado, valorado en noventa y ocho mil pesetas.

Referido vehículo se halla expuesto al público en esta Recaudación.

La subasta se celebrará con sujeción a los preceptos del artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Santander, 5 de febrero de 1970.—El recaudador, José Martínez Fernández.

Derechos de inserción e impuestos: 339 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Pe-

dro Gutiérrez Liébana, representado por el procurador señor Cuevas Oceja, contra don Juan Torre Núñez, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y precio de ciento cincuenta mil pesetas, una vez deducido el veinticinco por ciento del por el que salió a subasta por primera vez, los siguientes bienes:

Un camión cisterna marca Pegaso matrícula S.-24.952.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander sito en el Palacio de Justicia (calle Alta, número 18), el día veintiséis del actual mes de febrero, hora de las doce y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán comparecer en la mesa del Juzgado o estar debidamente acreditado al efecto el día anterior por ciento del precio por que sale a subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Dado en Santander a cinco de febrero de mil novecientos setenta.—El magistrado juez de primera instancia Rafael Losada Fernández.—El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 247 pesetas.

JUNTA VECINAL DE SAMANO

Anuncio de subasta de arbolado

Al siguiente día hábil de transcurridos los veinte días, también hábiles, contados, inclusive, del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará en la Casa de las Juntas del valle de Sámano, a las tres de la tarde, la subasta de entresaca de pino del monte La Pedrera, número

46. de la pertenencia de Sámano, y que a continuación se describe:

Número de subasta, 1; consorciantes, Baltasar Carranza Haza; lugar, "Los Alisales"; número de pinos, 9.673; aforo, estéreos, 1.657; precio de licitación, 947.187,00 pesetas.

La madera objeto de esta subasta se halla troceada, pelada y puesta en carretera.

Los pliegos se abrirán en orden correlativo al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no pudiera adjudicarse el aprovechamiento objeto de esta subasta por falta de concurrentes o por haber sido desestimada o desechada toda proposición y si la entidad propietaria no hubiere ejercido el derecho de tanteo, se procederá a celebrarse en segunda subasta, en iguales condiciones que la primera, al cuarto día hábil, a contar del siguiente al de la subasta primera, en el mismo lugar y hora que la celebrada y anunciada en el presente.

Las proposiciones se presentarán en la Casa de Juntas del pueblo de Sámano, en las horas de oficina, desde la publicación del presente anuncio hasta las doce treinta horas del día de la subasta.

Esta subasta se regirá de acuerdo con las normas vigentes dictadas a estos efectos. El precio señalado como base de licitación se entiende a riesgo y ventura, sin que el adjudicatario pueda formular reclamación alguna sobre el volumen asignado.

Por la Junta Vecinal se asignará el lugar donde ha de aparcarse la madera talada, estando obligado el adjudicatario a satisfacer a la Junta un canon por ocupación del terreno de aparcamiento, que estará su importe en relación a la superficie y tiempo.

Los licitadores impondrán una fianza del 5 por 100 de la tasación del aprovechamiento.

Los gastos del anuncio corren por cuenta del adjudicatario.

En Sámano a 5 de febrero de 1970.

El presidente, P. Elósegui Pardo.

Derechos de inserción e impuestos: 395 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez accidental del Juzgado de Instrucción número tres de Santander,

Hago saber: Que en la pieza de responsabilidad civil del sumario se-

guido en este Juzgado con el número 86 de 1967, sobre robo, contra Emilio Hernández Sainz, y para hacer efectivas las costas que le fueron impuestas, se acordó sacar a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, una máquina fotográfica, marca "Werbis Color", embargada a dicho penado y que fue valorada pericialmente en la cantidad de mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día tres de marzo próximo, a las once horas; advirtiéndose que para tomar parte en la subasta habrá que consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, del tipo de la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide el presente, en Santander a siete de febrero de mil novecientos setenta.— El juez, Rafael Losada Fernández.— El secretario, Antonio Alvarez Rodríguez. 365

Derechos de inserción e impuestos: 235 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El Juzgado de Instrucción número uno de esta ciudad de Santander deja sin efecto las requisitorias llamando a Luis Rodríguez Durillo, de 33 años de edad, soltero, peón, hijo de José y Ana, natural de Jaén, en el sumario número 45 de 1969, por resistencia a los agentes de la autoridad.

Santander, 6 de febrero de 1970.— El juez, Rafael Losada Fernández. 363

Don Félix Arias Corcho, secretario del Juzgado Municipal de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 605 de 1969, dimanante de D. P. número 547/69, del Juzgado de Instrucción, se dictó sentencia, cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

En la ciudad de Torrelavega a seis de febrero de mil novecientos setenta. Vistos por el señor juez municipal, don Florencio Espeso Ciruelo, los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido a instancia del Minis-

terio Fiscal, en representación de la acción pública, contra los denunciados Camilo Alvarez Piñeira, de 21 años, soltero, mecánico y vecino de Bilbao, y actualmente cumpliendo el servicio militar en Madrid, y Modesto Primo García, de 27 años de edad, soltero, conductor y vecino de Bilbao, y como perjudicado Anastasio Santibáñez Setién y otros.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a Camilo Alvarez Piñeiro y a Modesto Primo García, declarando de oficio las costas.

Así, por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Florencio Espeso Ciruelo. (Rubricado).

Y para que conste y remitir, a efectos de su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, para notificación a los perjudicados Francisca Rico García, Manuela Martínez Crespo y José Carrillo García, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Torrelavega a siete de febrero de mil novecientos setenta.— El secretario, Félix Arias Corcho. 358

Por la presente, se anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Jesús Fernández Gómez en el sumario número 105 de 1969, sobre tentativa de robo, seguido en este Juzgado de Instrucción número uno, por haber sido habido el mismo y puesto a la disposición de este Juzgado.

Dado en Santander a 7 de febrero de 1970.—El juez Rafael Losada Fernández.—El secretario (ilegible). 364

José Rodríguez Fresno, de 34 años de edad, estado soltero, profesión jornalero, hijo de Emilio y de Argentina, domiciliado últimamente en Santander, Pensión Iberia, encartado en diligencias previas número 24 de 1970, por hurto, comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Instrucción número dos, sito en planta baja del Palacio de Justicia, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado 1.º; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. (Una firma ilegible). 360

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de construcción de Parque Municipal y Aparcamiento en Solares, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo período podrán formularse las reclamaciones que se tengan por conveniente por los habitantes de este Municipio y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1.º, del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 696, número 2, del propio Cuerpo Legal.

Medio Cudeyo, 3 de febrero de 1970.—El alcalde, Francisco Martínez. 318

Aprobado el proyecto de presupuesto extraordinario formado para financiar las obras de reforma, nuevas instalaciones y adquisición de terrenos complementarios en el Mercado Ganadero de Solares, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, durante cuyo período podrán formularse las reclamaciones u observaciones que se tengan por convenientes por los habitantes de este Municipio y demás personas a que se refiere el artículo 683, número 1.º, del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 696, número 2, del propio Cuerpo Legal.

Medio Cudeyo, 3 de febrero de 1970.—El alcalde, Francisco Martínez. 318

AYUNTAMIENTO DE LAMASON

Se expone al público en la Secretaría municipal el presupuesto ordinario aprobado para el ejercicio de 1970, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo Legal.

Lamasón, 3 de febrero de 1970.—El alcalde, J. Agüeros. 345

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto sobre vehículos, correspondiente al ejercicio del año actual, se encuentra a disposición del público en la Secretaría municipal del mismo, por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, si hubiere lugar.

Colindres, 30 de enero de 1970.—El alcalde, José María Alonso. 322

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTAN AL MAR

Se pone en conocimiento de todos los propietarios de vehículos de tracción mecánica obligados al pago del impuesto de circulación municipal de vehículos que el padrón y lista cobratoria se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, para reclamaciones, y en los establecimientos de costumbre hasta el día 31 de marzo de 1970.

Ribamontán al Mar, 31 de enero de 1970.—El alcalde presidente, Eduardo Setién. 320

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

Se expone al público en la Secretaría municipal el presupuesto ordinario aprobado para el próximo ejercicio de 1970, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento para ante la Delegación de Hacienda los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el artículo 684 del citado Cuerpo legal.

Tudanca, 3 de febrero de 1970.—El alcalde (ilegible). 346

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castañeda, 2 de febrero de 1970.—El alcalde, Marcos Mirones. 321

ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA RURAL PROVINCIAL

Se anuncia el extravío de la libreta de ahorros número 3.865 de la Caja Rural Provincial, a los efectos reglamentarios.

Santander, 7 de febrero de 1970.—Por la Caja Rural Provincial (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 50 pesetas.

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VAL DE SAN VICENTE

Anuncio

Conforme a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de esta Hermandad, y por acuerdo de su Cabildo, se convoca con carácter ordinario asamblea plenaria de esta Entidad, que se celebrará en su domicilio social el día 22 de febrero de 1970, a las once de la mañana en primera convocatoria y a las once y media en segunda, para tratar del siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
2. Rendición de cuentas y liquidación del ejercicio de 1969.
3. Memoria de actividades en el año 1969.
4. Aprobación del presupuesto general de ingresos y gastos para el año 1970.
5. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace saber a todos los afiliados a esta Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Unquera, 8 de febrero de 1970.—El presidente (ilegible).—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 198 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA T A R I F A

	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año	200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año	225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre	185,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre	80,00
Número suelto, dentro del año...	2,25
Número suelto, de años anteriores	4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea	6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. General Dávila, núm. 83. Santander.—1970